



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5341/

MAT: DEJA SIN EFECTO
DECRETO ALCALDICIO N°
5208 DE FECHA 08/11/13
Y AUTORIZA FERIADO
LEGAL SR. JULIO
ORELLANA ORELLANA.

LAJA, 15 noviembre 2013

VISTOS:

- 1.- Informe N° 8 de fecha 12/11/13, de la Arquitecto del Departamento de Educación Municipal, debidamente autorizado por la Srta. Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 5208 del 08/11/13 que otorga feriado legal al Sr. Julio Orellana Orellana, maestro área de obras del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DÉJASE SI EFECTO** en número y materia Decreto Alcaldicio N° 5.208 de fecha 08/11/13.
- 2.- **AUTORIZÁSE** feriado legal al Sr. Julio Orellana Orellana, desde el día 19 de noviembre al 02 de diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM! ✓